

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - Nº 429

Santafé de Bogotá, D. C., lunes 27 de noviembre de 1995

EDICION DE 8 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 29 de la sesión ordinaria del día miércoles 22 de noviembre de 1995.

Presidencia de los honorables Senadores: Julio César Guerra Tulena, José Antonio Gómez Hermida y Rodrigo Villalba Mosquera.

En Santafé de Bogotá, D. C., a los 22 días del mes de noviembre de 1995, previa citación, se reunieron en el recinto del Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista.

El Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador José Antonio Gómez Hermida, quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Abadía Campo Carlos Herney
Acosta Medina Amylkar David
Albornoz Guerrero Carlos
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Mejía Juan Guillermo
Angulo Gómez Guillermo
Arias Ramírez Jaime
Barco López Víctor Renán
Blal Saad Vicente
Blum de Barberi Claudia
Bustamante María del Socorro
Caicedo Ferrer Juan Martín
Camargo Salamanca Gabriel
Castro Arias Juan Carlos

Castro Borja Hugo
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz Jimmy
Char Abdala Fuad Ricardo
Chávez Cristancho Guillermo
Clopatofsky Ghisays Jairo
Córdoba de Castro Piedad
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Cristo Sahiún Jorge
Cruz Velasco María Isabel
Cuéllar Bastidas Parmenio
De los Ríos Herrera Juvenal
Díaz Peris Eugenio José
Durán de Mustafá María Consuelo
Dussán Calderón Jaime
Elías Náder Jorge Ramón
Espinosa Faccio-Lince Carlos
Espinosa Jaramillo Gustavo
Estrada Villa José Armando
Flórez Vélez Omar
García Orjuela Carlos Armando
García Romero Juan José
Gechem Turbay Jorge Eduardo

Gerlein Echeverría Roberto
Giraldo Hurtado Luis Guillermo
Gómez Hermida José Antonio
Gómez Hurtado Enrique
González Ariza José Domingo
González Ricardo Daniel Nicanor
Guerra de la Espriella José
Guerra Serna Bernardo
Guerra Tulena Julio César
Gutiérrez Gómez Luis Enrique
Hernández Restrepo Jorge Alberto
Holguín Sarria Armando
Hoyos Aristizábal Alfonso
Iragorri Hormaza Aurelio
Izquierdo de Rodríguez María
Jaramillo Martínez Mauricio
Jattin Saffar Francisco José
Lamk Valencia Mario Said
Londoño Capurro Luis Fernando
López Cabrales Juan Manuel
Losada Márquez Ricardo Aníbal
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez de Mesa María Cleofe
Martínez Simahán Carlos

Matus Torres Elías Antonio
 Mejía López Alvaro
 Méndez Alzamora Alfredo
 Mendoza Cárdenas José Luis
 Moreno Rojas Samuel
 Motta Motta Hernán
 Muelas Hurtado Lorenzo
 Muyuy Jacanamejoy Gabriel
 Náder Náder Salomón
 Name Terán José
 Ocampo Ospina Guillermo
 Ortiz Hurtado Jaime
 Pazos Torres Eduardo
 Pérez Bonilla Luis Eladio
 Pinedo Vidal Hernando Alberto
 Pizano de Narváez Eduardo
 Pomarico Ramos Armando
 Ramírez Pinzón Ciro
 Restrepo Salazar Juan Camilo
 Rodríguez Vargas Gustavo
 Rojas Cuesta Angel Humberto
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Rueda Guarín Tito Edmundo
 Sánchez Ortega Camilo
 Santofimio Botero Alberto
 Santos Núñez Jorge
 Serrano Gómez Hugo
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Torres Barrera Hernando
 Trujillo García José Renán
 Uribe Escobar Mario
 Valencia Cossio Fabio
 Vanegas Montoya Alvaro
 Vargas Lleras Germán
 Vargas Suárez Jaime Rodrigo
 Vásquez Báez Adriana Teresa
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Centeno Armando
 Yepes Alzate Omar.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 4:35 p. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 22 de noviembre de 1995.

Hora: 4:00 p.m.

I

Llamado a lista.

II

Consideración y aprobación de las Actas números 26 y 27, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 14 y 15 de noviembre de 1995, publicadas en la Gaceta del Congreso números... de 1995.

III

Votación de proyectos de ley.

Proyecto de ley número 78 de 1995 Senado, por medio de la cual se someten: El "Convenio 163 sobre el Bienestar de la Gente de Mar en el Mar y en Puerto" y el "Convenio 164 sobre la Protección en la Salud y Asistencia Médica de la Gente del Mar". Adoptados en la 74ª Reunión del 8 de octubre de 1987; el "Convenio 165 sobre la Seguridad Social de la Gente de Mar" (revisado) y el "Convenio 166 sobre la Repatriación de la Gente del Mar" (revisado), adoptados en la 74ª reunión del 9 de octubre de 1987; el "Convenio 171 sobre el Trabajo Nocturno", adoptado en la 77ª reunión, el 26 de junio de 1990; el "Convenio 172 sobre las condiciones de Trabajo en los Hoteles, Restaurantes y establecimientos similares", adoptado en la 78ª reunión el 25 de junio de 1991; el "Convenio 174 sobre la Prevención de Accidentes Industriales Mayores", adoptado en la 80ª reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra el 22 de junio de 1993.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Fuad Ricardo Char Abdala*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 266 de 1995.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 357 de 1995.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 388 de 1995.

Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Rodrigo Pardo García-Peña y Trabajo y Seguridad Social, doctora María Sol Navia Velasco.

* * *

Proyecto de ley número 138 de 1995 Senado, "por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los setenta años de la fundación de la ciudad de Maicao y se autorizan unas inversiones".

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Luis Eladio Pérez Bonilla*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 1995.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 394 de 1995.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1995.

Autor: Honorable Senador *Juan Carlos Castro Arias*.

Proyecto de ley número 50 de 1995 Senado, "por la cual se regula el Arbitraje Internacional y se dictan otras disposiciones".

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Luis Eladio Pérez Bonilla*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 231 de 1995.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 1995.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1995.

Autor: Honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

* * *

Proyecto de ley número 060 de 1995 Senado, 256 de 1995 Cámara, "mediante la cual la Nación se asocia a la realización de los Mundiales de Ciclismo en Ruta, en la ciudad de Duitama, Boyacá".

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Elías Antonio Matus Torres*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 137 de 1995.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 310 de 1995.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 392 de 1995.

Autor: Honorable Representante *Oscar Celio Jiménez Tamayo*.

* * *

Proyecto de ley número 124 de 1995 Senado, "por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política de la República de Colombia, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se dictan otras disposiciones".

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Luis Eduardo Vives Lacouture*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 323 de 1995.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1995.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 388 de 1995.

Autor: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Guillermo Perry Rubio*.

* * *

Proyecto de ley número 167 de 1995 Senado, 024 de 1994 Cámara, "por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política".

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Parmenio Cuéllar Bastidas*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 108 de 1994.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 63 de 1995.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 357 de 1995.

Autor: Honorable Representante *Julio Gallardo Archbold*.

IV

Objeciones del Presidente de la República a proyectos de ley aprobados por el Congreso.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lectura de informes que no hagan referencia a proyectos de ley o de Reforma Constitucional.

Ascensos Militares.

Al Grado de Almirante del señor Vicealmirante, Holdan Ovidio Delgado Villamil.

VII

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

JULIO CESAR GUERRA TULENA

El Primer Vicepresidente,

JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA

El Segundo Vicepresidente,

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Renán Trujillo García.

Palabras del honorable Senador José Trujillo García:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Renán Trujillo García:

Gracias, señor Presidente.

Honorables Senadores, en el día de ayer se acordó por la plenaria de la Corporación, que figuraría en el primer punto del Orden del Día, el proyecto del Contador General de la Nación. Yo le quiero pedir el favor a la Corporación que atendiendo lo que ayer aprobamos, quede como primer punto del Orden del Día, el proyecto del Contador de la Nación.

A solicitud del honorable Senador José Renán Trujillo García, la Presidencia pregunta a la plenaria si aprueba la alteración del Orden del Día y cerrada su discusión, ésta responde afirmativamente.

Proyecto de ley número 124 de 1995 Senado, "por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política de la República de Colombia, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se dictan otras disposiciones".

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición con que termina el informe y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por Secretaría se informa que hay varias propuestas de modificación.

La Presidencia abre la discusión del articulado y concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

No es fácil entender qué es lo que está pasando hoy aquí en la plenaria. Los colegas hacen corrillo en el pasillo y entonces uno ni lo ve, ni lo oye a usted. En el camino de mi oficina 208 aquí, me pararon 2, 3, 4, Senadores, a preguntarme qué opinaba yo, que no conozco el proyecto, sobre la posibilidad que ese Auditor revisara las finanzas privadas, de las gentes y automáticamente respondí en las 3, 4, 5, opiniones, que me solicitaron yo dije que no, yo no conozco el texto pero quiero que el ponente me lo explique.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Renán Trujillo García:

Pero le voy a hacer una propuesta mejor, honorable Senador Gerlein; quisiera pedirle a la Corporación que nos declaremos informalmente 10 minutos y escucháramos al señor Contador General de la Nación, el doctor Edgar Nieto que él dé la explicación al respecto. ¿Le parece bien, Senador Gerlein?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Porque aquí nadie viene a nada distinto de solicitar poder; una de las desgracias de este país y lo digo muy en serio, señor Presidente, es que el Contralor puede presentar proyectos de ley.

Entonces el Contralor viene aquí con un proyecto donde lo nombramos Rey del Universo y se lo aprobamos, otra desgracia que el Procurador puede presentar proyectos de ley, entonces el Procurador viene aquí, con su proyecto de ley y lo declaramos Rey del Universo anterior y del posterior y lo mismo sucede con el Consejo Superior de la Judicatura, con la Corte Constitucional, con la Corte Suprema de Justicia, con el Consejo de Estado, aquí toda entidad, toda entidad tiene facultades legislativas y viene y presenta un proyecto, que nos llena de competencia y nosotros decimos que sí, unas veces por pena, otras veces porque no les prestamos atención, otras veces pensando en los puestos, otras veces, otras veces; para mí sería un milagro y me voy a recoger, pero para mí sería un milagro que el señor Contador, quien quiera que él sea, que no lo conozco, venga aquí a decir que no le demos esa facultad yo le garantizo que viene a pedirla, se lo garantizo, señor ponente, por eso para ver si es verdad mi propio dicho, yo voy a declararme en sesión informal.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Renán Trujillo García:

Honorable Senador Gerlein, como en todo en el Parlamento colombiano, es que discutamos el proyecto, ahora después de oír al señor Contador General de la Nación con sus explicaciones, quien toma la decisión es el Congreso, si la decisión es proclamarlo Rey, lo proclamamos Rey, si es declararlo mendigo, lo proclamamos mendigo, Senador Gerlein, ¿le parece?. Yo le propongo señor Presidente, que nos declaremos 10 minutos en sesión informal y escuchemos al señor Contador General de la Nación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Martínez Simahán:

Algunas aclaraciones señor Presidente, el Senador Jose Renán Trujillo no es el ponente del proyecto. Por eso el Presidente del Senado se está dirigiendo a usted como ponente del proyecto y usted no es el ponente del proyecto. Primero estoy haciendo unas aclaraciones, en segundo lugar no está el ponente del proyecto, no está el autor del proyecto que tiene voz aquí que es el Ministro. Pues esperemos que el Ministro venga y nos explique y no tenemos que dar sesiones informales, inadvertidas; me parece que eso no tiene sentido, cuando de pronto era un proyecto importante que no surgiera del Gobierno y que no tuviera vocería natural, eso se justifica una sesión informal. Ahora por qué va a haber sesión informal, si el autor del proyecto el señor Ministro, es quien tiene que venir aquí a explicar el proyecto.

La Presidencia aplaza la discusión del proyecto, por no encontrarse presente el autor ni el ponente, e indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de las Actas números 26 y 27, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 14 y 15 de noviembre de 1995, publicadas en la Gaceta del Congreso números ... de 1995.

Por Secretaría se informa que la *Gaceta* donde se encuentran publicadas dichas Actas, no han llegado de la Imprenta Nacional.

La Presidencia aplaza la aprobación de las Actas, hasta tanto lleguen de la Imprenta.

III

Votación de proyectos de ley.

Proyecto de ley número 78 de 1995 Senado, *“por medio de la cual se someten el ‘Convenio 174 sobre la prevención de accidentes industriales’ y la ‘Recomendación 181 sobre la prevención de accidentes industriales mayores’, adoptados en la 89ª reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra el 22 de junio de 1993”.*

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado y cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Proyecto de ley número 138 de 1995 Senado, *“por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los setenta años de la fundación de la ciudad de Maicao y se autorizan unas inversiones”.*

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado y cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Proyecto de ley número 50 de 1995 Senado, *“por la cual se regula el arbitraje internacional y se dictan otras disposiciones”.*

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado, y cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Proyecto de ley número 018 de 1995 Senado, 075 de 1994 Cámara, *“por la cual se regula parcialmente el artículo 128 de la Constitución Política, en relación con quienes desempeñan funciones de carácter asistencial en entidades de derecho público pertenecientes al sector salud”.*

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado y cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez, quien da lectura a una constancia.

Comunicado de prensa

Convocados por el interés de volver por los fueros del respeto y la dignidad del Partido Liberal Colombiano, manifestamos a la opinión pública que nos hemos constituido en grupo parlamentario que propenderá, entre otras, las siguientes propuestas:

Primero. El ideario liberal por encima de las preocupaciones y responsabilidades individuales de sus dirigentes y militantes.

Segundo. El Congreso como escenario superior del debate político, para ejercer con autonomía, la función de legislar y debatir, sin compromisos previos con el Gobierno, los grandes temas nacionales.

Tercero. Creación de puentes efectivos de comunicación entre el Congreso y el Gobierno para exigir y apoyar el estricto cumplimiento de las ideas políticas y económicas expresadas en la campaña presidencial.

Cuarto. La participación política, abierta, democrática y comprometida socialmente como patrimonio moral del partido, para lo cual invitamos a los Senadores, Representantes a la Cámara, diputados, concejales y militancia en general a que se vinculen con estos propósitos, nos hagan llegar ideas y nos permitan trabajar con entusiasmo y sinceridad por el partido.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a los 22 días del mes de noviembre de 1995.

Abadía Campos Carlos Herney, Valle.

Blel Saad Vicente, Bolívar.

Caicedo Ferrer Juan Martín, Bogotá.

Castro Arias Juan Carlos, Cesar.

Camargo Salamanca Gabriel, Cundinamarca.

Celis Gutiérrez Carlos Augusto, Norte de Santander.

Elías Náder Jorge Ramón, Córdoba.

Espinosa Jaramillo Gustavo, Valle.

García Romero Juan José, Bolívar.

González Ricardo Daniel Nicanor, Sucre.

Guerra Serna Bernardo, Antioquia.

Holguín Sarria Armando, Valle.

Lozada Márquez Ricardo Aníbal, Cundinamarca.

Martínez de Meza María Cleofe, Cesar.

Náder Náder Salomón, Córdoba.

Name Terán José, Atlántico.

Pazos Torres Eduardo, Cundinamarca.

Pinedo Vidal Hernando, Magdalena.

Pomarico Ramos Armando, Magdalena.

Pérez Bonilla Luis Eladio, Nariño.

Rojas Jiménez Héctor Helí, Boyacá.

Rueda Guarín Tito Edmundo, Santander.

Sánchez Ortega Camilo, Cundinamarca.

Vargas Suárez Jaime Rodrigo, Atlántico.

Vásquez Báez Adriana Teresa, Nariño.

Villalba Mosquera Rodrigo, Huila.

Villegas Centeno Armando, Bolívar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, los honorables Senadores presentes le imparten su aprobación.

Proposición número 134

El Senado de la República reconoce la labor informativa del doctor Alberto Zalamea Costa, intelectual de reconocida trayectoria en los campos de la cultura, la política y el periodismo y actual director de "Cromos", quien en su columna "Perfiles" ha venido mostrando al país una visión objetiva y serena de la actualidad política y de las graves responsabilidades que en el momento presente pesan sobre el Congreso.

Por medio de la Mesa Directiva, póngase en conocimiento del doctor Alberto Zalamea Costa, el tenor de esta proposición.

Carlos Eduardo Corssi Otálora, José Renán Trujillo García y Luis Fernando Londoño Capurro.

Santafé de Bogotá, D. C., 22 de noviembre de 1995.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Angel Humberto Rojas Cuesta.

Palabras del honorable Senador Angel Humberto Rojas Cuesta:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Angel Humberto Rojas Cuesta, quien da lectura a una constancia:

Constancia

El día sábado 18 de noviembre en las horas de la mañana, la concejal Regina B. de Liska fue retenida en el aeropuerto de Medellín, a donde llegó procedente de la ciudad de Santafé de Bogotá, en compañía de la Representante a la Cámara doctora Nubia Rosa Brand y la doctora Nohora Palomo, asesora del Ministerio de Minas, con la disculpa que ella tenía la casa por cárcel y por lo tanto no podía encontrarse allí.

El movimiento Unitario Metapolítico, sienta su más energética protesta ante este nuevo atropello y la continua persecución política que ha sido víctima en los últimos tiempos, pues es de público conocimiento y fue altamente difundido que la concejal Regina B. de Liska se encuentra gozando de libertad.

Mayor asombro e indignación nos causa, que la orden partiera del Vicefiscal, doctor Adolfo Salamanca, quien viajaba en el mismo avión con la concejal, demostrando así lo desinformado que se encuentra con el consecuente abuso de autoridad cometido, sin que accediera a entrevistarse personalmente con la concejal agredida.

El Movimiento Unitario Metapolítico con personería jurídica y como partido político, solicita al Gobierno la igualdad de condiciones.

Cordialmente,

Angel Humberto Rojas Cuesta.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorables Senador Fabio Valencia Cossio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, los honorables Senadores presentes le imparten su aprobación.

Proposición número 135

El Senado de la República rechaza el vil asesinato del dirigente cívico del Municipio de El Peñol, Antioquia, señor Luis Norman Giraldo Gil y expresa su solidaridad a su familia, especialmente a su señora madre, Ana Gil de Giraldo y a su hermano Guillermo León Giraldo Gil, Jefe de la Sección de Relatoría de la Corporación.

Solicítase respetuosamente al señor Fiscal General de la Nación y a las autoridades competentes, sus buenos oficios para que este crimen no quede impune.

Transcribese en nota de estilo a su familia.

Fabio Valencia Cossio, Omar Yepes Alzate, José Antonio Gómez Hermida, Jorge Hernández Restrepo, Mario Said Lamk Valencia, Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, Jorge Santos Núñez, Jaime Dussán Calderón y Hernán Motta Motta.

Santafé de Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 1995.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador, Guillermo Chávez Cristancho.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, los honorables Senadores presentes le imparten aprobación.

Proposición número 136

El Senado de la República, se asocia a la conmemoración de los 35 años de existencia de "La Opinión", el diario más importante y de mayor circulación en el Departamento Norte de Santander, por su seriedad, ética, objetividad periodística y profesionalismo.

Exalta la memoria, la vida y la obra de su fundador y director durante 20 años, el doctor Eustorgio Colmenares Batista, quien falleció el 12 de marzo de 1993, víctima de la violencia que azota a Colombia y cuya desaparición truncó la exitosa y brillante carrera profesional, política, periodística, cívica y humana, de uno de los más importantes hombres nortesantandereanos.

Reconoce la decisión y el empeño de su esposa doña Esther Ossa de Colmenares, ya fallecida, de su hijo José Eustorgio Colmenares Ossa, del Subdirector del periódico, Cicerón Flórez Moya y de la planta de periodistas, redactores y empleados del prestigioso diario, por seguir adelante con la misma responsabilidad y cariño, al frente de tan importante casa periodística, deseándoles muchos años de éxito en sus labores informativas.

Transcríbase en nota de estilo.

Guillermo Chávez Cristancho, Mario Said Lamk Valencia, Jorge Cristo Sahiúm, Jorge Alberto Hernández Restrepo, José Domingo González A. y Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Santafé de Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 1995.

La Presidencia indica a la Secretaría, continuar con el Orden del Día.

Proyecto de ley número 060 de 1995 Senado, 256 de 1995 Cámara, "mediante la cual la Nación se asocia a la realización de los mundiales de ciclismo y ruta, en la ciudad de Duitama, Boyacá".

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia abre la discusión de la proposición positiva con que termina el informe y cerrada ésta, el Senado le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído y concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente, le agradezco muchísimo, en el día de ayer como boyacense pedí una explicación adicional a este proyecto de ley de parte del autor, o de parte del señor ponente, la preocupación mía es la siguiente señores Senadores, es que el mundial de ciclismo ya pasó, ya se realizó, entonces necesitamos saber, hasta dónde este proyecto esté bien o esté mal enfocado, porque incluso veo unas partidas, que irían a unos municipios donde no hubo nada que ver con el mundial de ciclismo, muy importante que para Boyacá se puedan conseguir unos recursos, pero que se consigan con algo de planeación y con algo de seriedad técnica y no de pronto por apetitos politiqueros, que pueden meter al Senado en una cosa bien curiosa; vamos a pedir una plata para un mundial de ciclismo que ya pasó, señor Presidente. La ley debe ser para regir situaciones futuras, esta ley no puede ser retroactiva, yo por eso le pido, señor Presidente, con todo respeto, que se aplase la discusión de este proyecto, hasta que el autor el ponente se sirvan explicar el verdadero contenido del asunto.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Elías Antonio Matus Torres:

Gracias, señor Presidente.

Como ponente le doy con muchísimo gusto las explicaciones al honorable Senador Héctor Helí Rojas, advirtiéndole que no tengo ningún interés politiquero en este proyecto, porque este proyecto beneficia a Boyacá y yo no tengo votos en Boyacá, ni candidatos tampoco; únicamente cumplo con el deber de rendir la ponencia favorable a esta iniciativa, que busca el beneficio de Duitama y de los municipios de su zona de influencia en donde se hicieron unas inversiones considerables por parte de dichas municipalidades, para efectos que se realizaran con pleno éxito los mundiales de ciclismo en ruta, que le dieron muy buena imagen nacional e internacional al país.

Por estas sencillas razones muy sucintas, creemos que la Nación debe reponer en parte el esfuerzo financiero de estos municipios en virtud del gran beneficio, en cuanto a impacto en la comunidad internacional, en

cuanto buena imagen para Colombia, para el Departamento de Boyacá. Esta iniciativa busca beneficiar a unos municipios, doctor Héctor Helí, de su querida tierra de Boyacá, que los necesitan mucho, que hicieron un esfuerzo por la Nación que hicieron un esfuerzo por el deporte, por la recreación no sólo de Colombia, sino de todos los amantes del ciclismo en el mundo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernando Torres Barrera:

Gracias, Presidente.

Nosotros recibimos con mucho agrado el proyecto por el cual se asocia la Nación a la celebración de los campeonatos mundiales de ciclismo, que tanta distinción le dieron a nuestro país frente al mundo y que se realizaron con gran éxito por nuestra tierra. Lo que no podemos compartir en el proyecto, es que se utilice ese certamen formidable, que le sirvió de vitrina al país frente al mundo, para realizar algunos actos de compromiso político, con regiones del departamento que no tienen nada que ver con los mundiales de ciclismo, que no fueron ruta del mismo y que no desarrollaron ninguna actividad, ni como subseces, ni como sedes de los mundiales de ciclismo.

Yo le ruego a usted, señor Presidente, con la venia desde luego del señor ponente, que usted nos permitiera a los Senadores boyacenses, junto con el ponente, integrar una Subcomisión para hacerle un equilibrado estudio a esas importantísimas inversiones, que son bienvenidas para el departamento, pero que deben localizarse en los sitios que tuvieron realmente incidencia en ese certamen tan importante.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Héctor Helí Rojas Jiménez, Hernando Torres Barrera y Elías Antonio Matus Torres, como integrantes de la comisión para estudiar las discrepancias del Proyecto de ley número 060 de 1995 Senado.

La Presidencia dispone que se continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 167 de 1995 Senado, 024 de 1994 Cámara, "por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política".

Por Secretaría se informa que en la sesión del martes 21 de noviembre, se nombró una comisión para rendir un informe, y no lo ha traído a la Secretaría.

La Presidencia aplaza la discusión del proyecto, hasta tanto sea presentado el informe.

Por Secretaría se da lectura al informe para segundo debate, presentado por la Comi-

sión Accidental designada por el Presidente, para estudiar las objeciones formuladas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 187 de 1994 Senado, 116 de 1993 Cámara, "por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano y se ordena una conmemoración".

La Presidencia abre la discusión del informe en el cual se declara fundadas las objeciones presentadas por el Ejecutivo y cerrada su discusión, el Senado le imparte su aprobación por unanimidad.

Santafé de Bogotá, D. C., 31 de octubre de 1995.

Doctor

JULIO CESAR GUERRA TULENA

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Señor Presidente:

En atención a la Comisión Accidental designada para el estudio de las objeciones presidenciales hechas al Proyecto de ley número 187 de 1994 Senado, 116 de 1993 Cámara, "por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano y se ordena una conmemoración", nos permitimos presentar el siguiente informe:

I. Antecedentes

a) El Proyecto de ley 116 de 1993, "por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano y se ordena una conmemoración", fue aprobado en sesión plenaria por la honorable Cámara de Representantes el 19 de abril de 1994;

b) El Proyecto de ley 187 de 1994, "por la cual se exalta la memoria de un ilustre colombiano y se ordena una conmemoración", fue aprobado en sesión plenaria del Senado el 11 de octubre de 1994;

c) El 26 de octubre de 1994 es remitido para sanción presidencial el Proyecto de ley 116 de 1993 Cámara, 187 de 1994 Senado, cuya denominación ya se conoce;

d) La Presidencia de la República, con fecha de 16 de noviembre de 1994, devuelve el proyecto atrás citado aduciendo razones de inconstitucionalidad formal y material;

e) La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes designó a los señores Representantes Nubia Brand Herrera, Lázaro Calderón Garrido y Augusto Vidal Perdomo, como miembros de la Comisión Conciliadora para estudiar las objeciones hechas por el Ejecutivo al Proyecto de ley 116 de 1993 Cámara, 187 de 1994 Senado;

f) La Comisión Conciliadora designada por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes rindió el respectivo concepto, acogiendo los argumentos presentados por el Ejecutivo.

II. Estudio de las objeciones presidenciales al Proyecto de ley 187 de 1994 Senado, 116 de 1993 Cámara.

a) Inconstitucionalidad formal del proyecto.

Estudiados los antecedentes legislativos del proyecto de ley, se observa que el trámite que debió surtir, de acuerdo a lo prescrito por la Constitución y la ley, no fue cumplido debidamente.

Se tiene que el texto del proyecto aprobado en la sesión plenaria de la honorable Cámara no es sustancialmente el mismo que se aprobó en la sesión plenaria del honorable Senado como se evidencia en los antecedentes legislativos que bien se ilustra en las objeciones presidenciales.

Así pues, no se tuvo en cuenta el artículo 161 de la Carta Política ni tampoco los artículos 186 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), en especial lo normado en el inciso 3º del artículo 186 que a la letra dice que "Serán consideradas como discrepancias las aprobaciones de articulado de manera distinta a la otra Cámara, incluyendo las disposiciones nuevas", caso para el cual debió haberse integrado una Comisión Accidental que preparara el texto que sería sometido a decisión final en sesión plenaria de cada Cámara, lo que no se hizo.

b) Inconstitucionalidad material del proyecto.

Se presenta habida cuenta a que en el proyecto de ley se está disponiendo de la asignación de una partida para una Fundación, hecho prohibido por la Constitución en su artículo 355. La ley no puede disponer de una partida para esa especie de entidades, lo que se puede prever la celebración de contratos con dichos entes con el ánimo de cumplir con ciertos fines determinados.

En los anteriores términos cumplimos el deber de realizar el estudio a nosotros encomendados por la honorable Mesa Directiva del Senado.

Atentamente,

Omar Yepes Alzate, José Guerra de la Espriella, Senadores.

Anexo: Expediente del Proyecto de ley número 187 de 1994 Senado, 116 de 1993 Cámara.

Por Secretaría se da lectura al informe de mediación que acordaron las comisiones

designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 113 de 1994 Senado, 212 de 1994 Cámara, "por medio de la cual se autoriza al Banco de la República, para participar en la emisión de series internacionales de moneda de oro o de plata con fines conmemorativos o numismáticos".

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe leído y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Recomendación

Los suscritos Senadores y Representantes, tomando como fundamento lo dispuesto en la Ley 15 de 1991, por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para la emisión de la primera serie de monedas de oro o de plata, conmemorativas del quinto centenario del descubrimiento de América, es decir, que tiene la misma finalidad del proyecto actual, han acordado el siguiente texto, que fue el aprobado en la Cámara de Representantes en segundo debate.

TEXTO DEFINITIVO

Título de la ley. "por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para participar en la emisión de series internacionales de moneda de oro o de plata con fines conmemorativos o numismáticos".

Artículo 1º. *Inciso 1º.* Autorízase al Banco de la República para que acuñe en el país o en el exterior una moneda de oro o plata, de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos, correspondientes a la segunda serie iberoamericana de monedas conmemorativas del Quinto Centenario de América".

Los incisos 2º y 3º del artículo 1º y los artículos 2º y 3º quedarán iguales.

En constancia firmamos en Santafé de Bogotá, D. C., a 26 de septiembre de 1995.

Piedad Córdoba de Castro, Guillermo Ocampo Ospina, Senadores de la República.

Santiago Castro Gómez y Francisco Canossa Guerrero, Representantes a la Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Roberto Gerlein Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

La proposición que yo espero que el Senado acepte sin discusión. Aquí ayer u hoy aprobamos un proyecto de ley, en homenaje a la memoria de Lucho Bermúdez, yo creo

que es más que merecido, el otro día en una reunión política, o jurídica me encontré con un exmagistrado de la Corte y me dijo, que él era titular de la colección más completa de discos que existía en Colombia de la música de Pacho Galán y que este Congreso que le ha rendido honores a todo el mundo, nunca lo había hecho con Pacho Galán. Yo quiero que la Presidencia nombre una comisión pluripartidística de 3 miembros, que redacte la ley de honores a Francisco Galán porque es más que merecida y recoge una inquietud de quien es en verdad un auténtico experto en música que no soy yo.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Roberto Gerlein Echeverría, Eugenio José Díaz Peris, José Name Terán y Jimmy Chamorro Cruz, como integrantes de la comisión para que redacten una ley de honores a Francisco Galán.

VII

Lectura de informes que no hagan referencia a proyectos de ley o de Reforma Constitucional.

Ascensos militares

Al Grado de Almirante del señor Vicealmirante, Holdán Ovidio Delgado Villamil.

Por Secretaría se da lectura al informe de ascenso militar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición sobre ascenso militar, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Arias Ramírez.

Palabras del honorable Senador Jaime Arias Ramírez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Jaime Arias Ramírez:

Perdón, no quiero saber el nombre, no me interesa, no lo conozco, simplemente quiero

que el ponente respectivo nos diga por lo menos en un minuto qué ha hecho ese Almirante por el país, el Senado no puede seguir votando ascensos sin saber, ni siquiera de qué se trata, qué ha hecho, cómo ha sido su comportamiento en este caso en la Armada Nacional, repito no sé quién es, pero me parece que esto no se puede seguir votando a pupitrazos, después el Senado no tiene ninguna autoridad para exigirles a los miembros de la Fuerzas Armadas, ninguna eficacia en su servicio a la Patria, por lo menos deberíamos en un segundo, en un minuto los que quieran recibir una información sobre quién es el Almirante que va a ser ascendido con autoridad del Senado.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Omar Flórez Vélez:

Gracias, señor Presidente, yo creo que el mensaje que nos ha dado ésta tarde el honorable Senador Jaime Arias no puede pasar desapercibido, efectivamente se ha tornado rutinario, el ascenso de los Generales y los oficiales de alta graduación en la República, pero muy pocas veces la Corporación se toma molestia de examinar rigurosa y severamente, los antecedentes y el grado de la eficiencia en la contribución al orden público y a la recuperación de la paz perdida en cualquier empresa de Colombia, para ascender un mensajero tiene que acreditar meritos, realizaciones y en el caso particular de Antioquia, señor Presidente, honorables Senadores, como está sucediendo en casi todo el territorio colombiano, hoy somos víctimas de una modalidad delincinencial ignominiosa como el secuestro, no hay derecho que en un sólo fin de semana, hayan sido secuestrados siete ciudadanos, en circunstancias que suponía el máximo estado de alerta en organismos de seguridad del Estado; creo que esta institu-

ción que es la más desacreditada, una de las más desacreditadas en nuestra democracia, que se nos pide a toda hora rendimiento y efectividad en nuestro trabajo, pues también a los demás servidores públicos se les debe exigir igual tratamiento.

Gracias, señor Presidente.

Por no encontrarse presente el ponente en el recinto del Senado, la Presidencia aplaza la discusión de la proposición de ascenso militar.

En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Jorge Santos Núñez deja por Secretaría la siguiente constancia:

Constancia

Manifiesto mi voto negativo, al Proyecto de ley número 50 de 1995 Senado, "por la cual se regula el arbitraje internacional y se dictan otras disposiciones".

Jorge Santos Núñez,

Senador de la República,
BDR-Moir.

Santafé de Bogotá, D. C., 22 de noviembre de 1995.

Siendo las 5:30 p. m., y agotado el Orden del Día, la Presidencia levanta la sesión, y convoca para el día martes 28 de noviembre de 1995, a las 4:00 p.m.

El Presidente,

JULIO CESAR GUERRA TULENA

El Primer Vicepresidente,

JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA

El Segundo Vicepresidente,

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA